INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADÓ								
Nombre del Contratista:	**KENNIER MIGUEL HERRERA SANDOVAL**				**Identificación:**	1.040.374.421			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACION Y PROYECCION DE DANZAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA.				**No. Contrato:**	**046**			
Fecha de inicio del contrato:	02	02	2026		**Fecha de terminación del contrato:**	01	06	2026	
Nombre del supervisor (a):	LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS				**Cargo:**	GESTOR DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN			
Periodo del informe:	02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2026				**N° de pago:**	01			
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**				
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		Np	**X**	**Periodo de Suspensión**				

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

No.	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1	Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en PORRISMO a mínimo 5 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.	En cumplimiento de la Obligación Específica N° 1, durante el periodo reportado realicé visitas institucionales a diferentes instituciones educativas del municipio con el propósito de socializar el proceso formativo en porrismo y avanzar en la conformación de los grupos de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura. En este marco, el día 12 de febrero realicé visita a la Institución Educativa Heraclio Mena Padilla (HEMEPA), el 16 de febrero a la Institución Educativa Rural Pedro Nel Durango y el 18 de febrero a la Institución Educativa José Joaquín Vélez. Durante estas jornadas se adelantó la socialización del proceso formativo y la convocatoria a estudiantes interesados en participar, definiendo estas instituciones como espacios donde se realizarán las matrículas para la conformación de los cinco (5) grupos de formación en porrismo que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, deben ser desarrollados durante el proceso formativo.	Registro fotográfico
4	Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, como parte del proceso formativo para la	En cumplimiento de la Obligación Específica N° 4, durante el periodo reportado participé en la Capacitación de Alistamiento Pedagógico para Formadores realizada los días 5 y 6 de febrero, espacio orientado al fortalecimiento de las metodologías de enseñanza y a la preparación pedagógica de	Registro fotográfico y listado de asistencia

	visibilización de la escuela sociales de Arte y Cultura.	los formadores de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura del IMCCA. Esta actividad permitió fortalecer las herramientas pedagógicas necesarias para el desarrollo de los procesos formativos en la modalidad de porrismo y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades programadas dentro del proceso de formación.	
5	Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	En cumplimiento de la Obligación Específica N° 5, durante el periodo reportado asistí a diferentes espacios de reunión y capacitación convocados por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. En este marco, el día 2 de febrero participé en una reunión con el equipo de la Escuela de Danza, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la organización y proyección de los procesos formativos. Asimismo, el día 27 de febrero asistí a la capacitación sobre elaboración de informes y manejo de la plataforma SECOP II, orientada a fortalecer el cumplimiento de los procesos administrativos y contractuales. Mi participación en estos espacios permitió fortalecer la articulación institucional y el adecuado seguimiento a los procesos pedagógicos y administrativos de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.	Registro fotográfico y listados de asistencia
6	Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en PORRISMO y la visión	En cumplimiento de la Obligación Específica N° 6, durante el periodo reportado realicé el diseño y elaboración de los planeadores de clase correspondientes al proceso formativo en la modalidad de porrismo, con el fin de estructurar las actividades pedagógicas y metodológicas que orientarán el desarrollo de las sesiones de formación. Estos planeadores contienen la planificación de contenidos, objetivos pedagógicos y estrategias lúdico-formativas acordes con el	Planeadores

	comunitaria e institucional de las escuelas.	proceso de enseñanza. Como soporte de esta actividad, los documentos correspondientes serán anexados al presente informe.	
7	Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	En cumplimiento de la Obligación Específica N° 7, durante el periodo reportado brindé apoyo a la difusión de los procesos, actividades y acciones adelantadas por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. En este sentido, desde mis redes sociales personales se ha venido apoyando la circulación de información relacionada con las actividades, procesos formativos y eventos culturales promovidos por el instituto, contribuyendo a ampliar el alcance de la información y mantener informada a la comunidad sobre la oferta cultural y artística del IMCCA.	Pantallazos

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

No.	2. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.	JUSTIFICACIÓN
2	Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Danza, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de danza; así mismo, articular con el equipo de danza en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	Durante el periodo reportado no se realizó la conformación de la Escuela Élite de Danza, debido a que el proceso formativo se encuentra en su fase inicial de convocatoria y matrículas de los grupos de porrismo. Una vez se consoliden los grupos y se avance en el proceso pedagógico, se procederá con la identificación de los participantes que podrán hacer parte de esta estrategia formativa.
3	Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	Durante el periodo reportado no se me solicitó apoyo para el desarrollo de actividades comunitarias o institucionales adicionales por parte de la coordinación del IMCCA, por lo cual esta obligación no fue ejecutada durante el mes de febrero.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para constancia de los anterior se firma en Apartadó a los 20 días del mes de abril de 2026.

KENNIER MIGUEL HERRERA SANDOVAL
C.C 1.040.374.421

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA